

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10477
EXPEDIENTE: 1033-I/2025

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. KATTY ELIZABETH VEGA SANCHEZ Y COOP.
PROPIETARIO
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 29 DE MAYO DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-41181 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISIÓN PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

LOTE No. 6	
NORESTE	EN 7.02 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SURESTE	EN 20.92 MTS COLINDA CO
SUROESTE	EN 3.00 MTS COLINDA CON 1.00 MTS COLINDA CON EL
NOROESTE	EN 20.56 MTS COLINDA CON
TOTAL	144.99 M2

LOTE No. 7	
NORESTE	EN 7.02 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SURESTE	EN 21.35 MTS COLINDA
SUROESTE	EN 2.00 MTS COLINDA CON EL LOTE No. 15 Y EN 5.00 MTS COLINDA CON EL
NOROESTE	EN 20.92 MTS COLINDA CON
TOTAL	147.69 M2

LOTE No. 17	
NORESTE	EN 4.00 MTS COLINDA CON 4.00 MTS COLINDA CON EL
SURESTE	EN 20.84 MTS COLINDA
SUROESTE	EN 8.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
NOROESTE	EN 20.42 MTS COLINDA CON
TOTAL	164.04 M2



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 10477
 EXPEDIENTE: 1033-I/2025

LOTE No. 20	
NORESTE	EN 8.00 MTS COLINDA CON EL LOTE No. 1, EN 7.00 MTS COLINDA CON EL LOTE No. 2, Y EN 2.00 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN 19.57 MTS COLINDA CON EL
SUROESTE	EN 17.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
NOROESTE	EN 18.53 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
TOTAL	322.44 M2

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 12 DE JUNIO DE 2025
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



ARQ. GIOVANNI ESPAÑA FUENTES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DR. JESUS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).